Fc. B2134

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIO 01 P08051

0000001

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DEL ESTATUTO

FAESFARMA DEL ECUADOR S.A.

POR: USD 165.000,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO.- OCHO MIL CINCUENTA Y UNO.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles doce (12) de junio de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece:

el señor JAVIER ARMANDO VALDIVIA GAMARRA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, según consta de los documentos que se agrega como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima - Perú y de tránsito en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, el mismo que debidamente legalizado, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., el señor JAVIER ARMANDO VALDIVIA GAMARRA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, según consta de los documentos que se agrega como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima - Perú y de tránsito en esta ciudad

de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz. **Segunda: ANTECEDENTES**.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el día 10 de mayo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 21 de junio de 2011, se constituyó la Compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.000,00), con domicilio en la ciudad de Quito, y duración de cien años. Dos.- Mediante 0000002 resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., efectuada en la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, el 13 de marzo de 2013, se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto social. **Tercera: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad invocada y autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de trece de marzo del dos mil trece, procede a: 1) Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US $ 165.000,00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante "Compensación de créditos", fijando el nuevo capital en la suma de US $ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:----------

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
BIOTECNET I MAS D, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	50,00	0	50,00	50
FAES FARMA S.A	4950,00	165.000,00	169.950,00	169.950
TOTAL	5.000,00	165.000,00	170.000,00	170.000

2.- Reformar el Artículo CUARTO de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de US $ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ciento setenta mil acciones de un dólar (US $ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una." Se entregará a cada accionista su respectivo título de acción". 3.- De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagado conforme el siguiente detalle:----------

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
BIOTECNET I MAS D, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	US$ 50.00	50	0.03%
FAES FARMA S.A.	US $ 169.950,00	169.950	99.97%
TOTAL	**US $ 170.000,00**	**170.000**	**100%**

0000003

Cuarta: DECLARACIONES.- El compareciente en la calidad invocada, declara bajo juramento que el capital en este aumento está correctamente suscrito. Adicionalmente, el compareciente indica que FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., no ha suscrito contratos con el Estado o alguna de las entidades que conforman el sector público y que no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **Quinta: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, del trece de marzo del año dos mil trece. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en

todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Ciro Shadin Gordillo, afiliado al Colegio de Abogado de Pichincha bajo el número once mil seiscientos treinta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

JAVIER ARMANDO VALDIVIA GAMARRA

Pass. No. 4860932

El notario

FAES FARMA
www.faes.es

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad Quito, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 10:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle INGLATERRA No: E3-121 y Av. REPUBLICA. Edf. ROYALTY STUDIOS OFC. 604 se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.

Accionistas	Representante	Número de acciones
BIOTECNET I MAS D, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	Héctor Vázconez Merizalde	50,00
FAES FARMA S.A	Alberto Montero Hernández	4.950,00
TOTAL		**5.000,00**

Las acciones tienen un valor nominal de USD 1,00 cada una. Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los representantes presentes de los accionistas han convenido constituirse en Junta General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia a los Señores Accionistas
2. Revisión y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.
3. Revisión y aprobación del informe de gerente del año 2012.
4. Revisión, aprobación del informe de comisario del año 2012
5. Conocimiento sobre el aumento del capital suscrito de la compañía.
6. Reformar el estatuto social de la compañía en lo referente a su capital suscrito.

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor ALBERTO MONTERO HERNÁNDEZ (Representante de FAES FARMA S.A.) y como secretario al señor JAVIER VALDIVIA GAMARRA.

Con estos antecedentes y una vez constatado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc, declara instalada legalmente la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el orden del día.

FAES FARMA

Punto Uno.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2012.

Los asistentes a la junta previamente han revisado y constatado los estados financieros de la compañía los cuales presentan una situación preocupante para los accionistas ya que presentan pérdidas desde que se constituyó la compañía, los estados financieros de la compañía son aprobados, por lo tanto se pone en consideración de los señores representantes de las compañías accionistas la necesidad de incrementar el capital suscrito de la compañía, el señor HÉCTOR VÁSCONEZ MERIZALDE representante de BIOTECNET I MAS D, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, comunica que dentro del orden del día está el tratamiento del aumento de capital de la compañía por lo que pide se pase al siguiente punto.

Los accionistas aprueban los estados financieros del 2012 presentados.

Punto Dos.- Revisión y Aprobación del Informe de Gerente

El informe de Gerente General de la compañía ha sido puesto en consideración de los señores representantes de las compañías accionistas, el mismo se anexa en el expediente de la junta, en él se explica la situación actual de FAES FARMA ECUADOR S.A., el análisis de la situación, proyecciones y perspectivas futuras de la empresa y sector farmacéutico en el Ecuador.

Toma la palabra el señor Alberto Montero, explicando que es necesario realizar un diagnóstico de la situación del mercado ecuatoriano y pone en consideración el informe del señor Javier Valdivia, Gerente General de la compañía.

El mismo es aprobado por unanimidad.

Punto Tres.- El señor Albero Montero, Presidente Ad – Doc. de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas toma nuevamente la palabra y menciona que existe una concordancia entre lo mencionado en el informe de gerencia e informe de comisario de la compañía, según el análisis del mismo, por lo que pone en consideración de la sala la aprobación del informe del comisario de la Dra. Sandra Salazar.

Los representantes de las compañías accionistas, manifiestan su conformidad y aprobación con el informe presentado.

Punto Cuatro.-Aprobación del Aumento de Capital

FAES FARMA

El señor Alberto Montero, toma la palabra, y menciona que la compañía ha mantenido pérdidas desde su constitución y con el objeto de apuntalar el patrimonio de la compañía para salvaguardar la estabilidad societaria de la misma y estar de acuerdo a la Ley de Compañías del Ecuador recomienda realizar un incremento del capital de la compañía.

A su vez el Presidente Ad-Hoc, propone aumentar el capital suscrito en ciento sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 165.000,00) y que el mismo se lo pague mediante compensación de créditos por parte de los accionistas.

En virtud que el actual capital suscrito de la compañía que actualmente es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00), con el aumento de capital ascenderá a ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 170.000,00). 0000005

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO VALOR USD	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS VALOR USD	CAPITAL SUSCRITO LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL VALOR USD	NÚMERO DE ACCIONES
BIOTECNET I MAS D, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	50,00	0	50,00	50.0
FAES FARMA S.A	4.950,00	165.000,00	169.950,00	169.950.0
TOTAL	**5.000,00**	**165.000,00**	**170.000,00**	**170.000,00**

Los accionistas aprueban el aumento de capital suscrito en la forma y montos sugeridos, dejando constancia que la compañía accionista BIOTECNET I MAS D, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, renuncia a su derecho de preferencia.

Una vez que se ha aprobado el aumento de capital, el Presidente Ad-Hoc, somete a consideración de la Junta el texto con el cual se reformará el estatuto social de la compañía pasando al siguiente punto del orden del día.

Quinto punto.- Reforma del Estatuto Social

FAES FARMA

Se reformará el Artículo Cuarto del estatuto social el mismo que quedará de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de USD 170.000,00 dividido en 170.000 acciones ordinarias, nominativa e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una, numeradas del 0001 al 170.000. La inversión es de carácter extranjera directa.

Puesta a consideración la reforma del estatuto social la misma es aprobada de manera unánime.

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía a celebrar todos los actos y contratos necesarios por cuenta de la compañía para formalizar este aumento de capital.

Cumplido el objeto por cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada, da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

El Presidente Ad-Hoc levanta la sesión, siendo las 13h30.

Alberto Montero Hernández
Presidente Ad-Hoc

JAVIER VALDIVIA GAMARRA
Secretario

Héctor Vásconez Merizalde
BIOTECNET I MAS D, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
CÍA ACCIONISTA

Alberto Montero Hernández
FAES FARMA S.A
CÍA ACCIONISTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en 4 Fojas Una(es)
Quito a, 12 JUN. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 6 de octubre de 2011

Señor:
Javier Armando Valdivia Gamarra
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como Gerente General de la misma por el período estatutario de cinco años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

0000006

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los estatutos sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución de FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., otorgada el 10 de mayo de 2011, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de junio de 2011.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en ... Fojas Util(es)
Quito a, 12 JUN. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Atentamente,

Ab. María Fernanda Fabara
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente General de FAES FARMA DEL ECUADOR S.A. y prometo cumplir con el encargo que se me ha asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Lima, 6 de octubre de 2011

Javier Armando Valdivia Gamarra
Pasaporte No. 4860932

15376
142
- 7 NOV 2011
Quito, a.......
REGISTRO MERCANTIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

COMUNIDAD ANDINA 01

REPUBLICA DEL PERU

REPUBLIC OF PERU

PASAPORTE

PASSPORT

No 4860932

Dra. Paola Delgado Loor

Expedido en
Issued in LIMA

LEONARDO A. GONZALEZ VIGUERAS
Jefe de la Agencia de Pasaportes - Ate
Dirección General de Migraciones y Naturalización

Nombre y firma del Funcionario
Name and Signature of Official

Republica del Peru

02 PASAPORTE

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. - PASSPORT No.
4860932

APELLIDOS - SURNAMES
VALDIVIA GAMARRA

NOMBRES - GIVEN NAMES
JAVIER ARMANDO

NACIONALIDAD - NATIONALITY
PERUANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
10596490

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
CUSCO

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH
29 DIC 1962

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE
09 NOV 2009

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY
09 NOV 2014

SEXO - SEX
M

FIRMA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE

P<PERVALDIVIA<GAMARRA<<JAVIER<ARMANDO<<<<<<<
4860932<<2PER6212298M1411096<<<<<<<<<<<<<04

4860932 03

OBSERVACIONES

Observations

PASAPORTE ANTERIOR
Nº 3972762

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra ... foja(s) útil(es), que me fue presentado para el efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito a 25 SEP 2012

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

Republica del Peru

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DENOMINADA FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el doce de junio el año dos mil trece.-

0000013

RAZÓN:-Tome nota al margen de la respectiva escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "FAES FARMA DEL ECUADOR S.A",** de fecha 10 de Mayo del año 2.011 que se encuentra en mi protocolo.-**La APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL DE USD $ 5.000,oo a USD $ 170.000,oo; y la reforma de estatutos de la compañía denominada FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.** mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito metropolitano de Quito el 12 de Junio del año 2.013.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Numero **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006267**, de fecha 23 de Diciembre del año 2.013 y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

Quito, 26 de Diciembre del 2013.

0000009

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006267, dictada por el Abogado Alvaro Guivernau Bécker, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, el 23 de Diciembre de 2013, se aprueba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 12 de Junio de 2013.

0000010

Quito, 27 de Diciembre del 2013.-

oa.

DR. DAVID MALDONADO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5139
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000011

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
4860932	VALDIVIA GAMARRA JAVIER ARMANDO	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006267
FECHA RESOLUCIÓN:	23/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	170000,00

Nº 0408991

REGISTRO MERCANTIL QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO DE CAPITAL DE 5.000 A 170.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2008 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000012

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N36-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0408990